



## SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

**Acta No. 001**  
**21 de marzo de 2024**

### **Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo**

De manera presencial, a los 21 días del mes de marzo de 2024, siendo las 09:00 a.m., previa convocatoria de la Secretaría Técnica, se reunió en sesión Ordinaria el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, integrado por:

**CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR**

Jefe de la Oficina Jurídica  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**ANDREA ZHARAY OREJARENA**

Subdirector Jurídico y de Contratación  
Instituto para la Economía Social -IPES

**CAMILO ORTIZ**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Instituto Distrital de Turismo -IDT

**CARLOS ALBERTO SUÁREZ REYES**

Corporación Invest in Bogota

### **ORDEN DEL DIA**

Se da lectura al orden del día propuesto, así:

1. Verificación del quórum.

Atención al Ciudadano y Agencia  
Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá,  
D.C.





## SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

2. Temas Comité Jurídico Distrital
3. Cláusula Capacitación
4. Varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1. Verificación del quorum

Se verifica la asistencia de los miembros: Carlos Francisco Torres Escobar, en su calidad de Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Daniel Galindo León, delegado de la Subdirección Jurídica y de Contratación de Instituto para la Economía Social IPES.

Se deja constancia que el doctor Camilo Ortiz, Jefe Oficina Asesora del Instituto Distrital de Turismo y Carlos Alberto Suárez de Invest in Bogotá no presentaron excusa de su ausencia a la presente sesión.

Asisten en calidad de invitados las siguientes personas: la Dra. Jeniffer Gutierrez por parte de la Secretaría Jurídica Distrital y Enrique Silva Hurtado por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Se establece la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión por lo que se procede a instalar la sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

#### 2. Temas del Comité Jurídico Distrital

Toma la palabra la doctora Jeniffer Gutiérrez, en representación de la Secretaría Jurídica Distrital. Comienza explicando que desde la Secretaría General se ha pedido la transversalización de todas las políticas, generando una sinergia entre el Distrito como tal para estar más alineados y optimizar recursos. Por ello próximamente se pedirá a las entidades del orden central y vinculadas, establecer grupos de trabajo en donde se puedan transversalizar las políticas distritales, principalmente aquellas relacionadas con





## SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

MIPG a cargo de la Comité Jurídico Distrital: defensa judicial, mejora normativa y compras públicas innovadoras (la cual también está en las normas sobre austeridad).

La idea es que con estos grupos técnicos, el Sector Desarrollo Económico muestre cómo ha evaluado el proceso de mejora normativa para empezar a depurar y determinar el estado del arte en el sector para elaborar su decreto único distrital, unificar políticas de defensa judicial y mejorar la eficiencia en el gasto. Para ello es preciso que la SDDE en calidad de cabeza del sector solicite a cada una de sus entidades vinculadas y adscritas que designen a una persona que sirva de enlace en estos grupos técnicos para cada uno de estos temas.

Para asuntos de contratación, la Dra. Gutiérrez recuerda que el Decreto Distrital 062 establece la obligación de transversalizar las compras. Para ello hay que hacer un plan piloto, pero por esa misma razón se requiere determinar primero cuáles son las necesidades de cada entidad vinculada y adscrita al sector y aquellas que son comunes para todas y cómo se están contratando en este momento. En este punto se pueden explorar diversas posibilidades para determinar cuál entidad lidera una determinada compra; es decir, no necesariamente la cabeza de sector debe hacer las compras del sector de desarrollo económico.

Al respecto el Dr. Carlos Francisco Torres celebra la propuesta y aunque reconoce que existen muchos desafíos para su implementación, reitera el compromiso de la SDDE para llevarla a cabo para lo cual lideraría su implementación como cabeza del sector en concurso con el IPES, IDT y la Corporación Invest in Bogotá de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 062, no obstante se resalta que a la convocatoria del presente comité únicamente acudió la representación del IPES.

Agrega que uno de los aspectos a analizarse en la sesión convocada era la de efectuar el análisis concertado de la forma bajo la cual se procedería entre las entidades con relación a la aplicabilidad del artículo 28 del precitado decreto con relación a Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital.

No obstante lo anterior la SDDE, continuará las actividades tendientes a concertar la en concurso con la SHD las estrategias de aplicabilidad del artículo 28 del decreto.

Resalta que la SDDE ha estado muy cerca de la Secretaría de Hacienda por unos requerimientos de vigencias futuras, por lo que considera necesario que ésta se pronuncie en más detalles sobre los lineamientos sobre los cuales se puede construir





## SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

este plan piloto.

En materia de defensa judicial, la transversalización va en línea con las políticas establecidas en el MIPG, no se refiere a casos puntuales. En casos complejos en particular, se sugiere desde la Secretaría Jurídica Distrital que desde el sector se proponga el establecimiento de mesas de trabajo con la Dirección de Gestión Judicial para buscar apoyo en casos como el del IPES con Caravana. La idea es que desde cada entidad tengan claro qué mecanismos deben aplicar dentro del marco de la política de defensa judicial establecida en el MIPG, de tal manera que ésta se cumpla debidamente.

En cuanto al tema normativo, la recomendación de la Secretaría Jurídica Distrital para impulsar el cumplimiento de la participación ciudadana en el proceso de consultas de actos administrativos es no restringirse únicamente a LegalBog, sino hacer uso de otras herramientas (redes sociales, audiencias de consultas públicas, etc.) que permitan que más ciudadanos conozcan las iniciativas del sector y participen en su elaboración.

Finalmente, la Dra. Gutiérrez resalta que este Comité Jurídico Intersectorial busca asegurar que todas las entidades del sector estén alineadas en el cumplimiento de los indicadores de MIPG en materia de defensa judicial, mejora normativa y compras públicas. Es decir, la idea no es sólo bajar a las entidades vinculadas la información recibida desde el Comité Jurídico Distrital o el Comité Distrital de Contratación, sino que sirva de manera más activa para elevar y alinear el cumplimiento de los indicadores por parte de las entidades vinculadas y adscritas.

En este punto el Dr. Carlos Francisco Torres llama la atención a que para la debida implementación es preciso lograr la asistencia de todos los miembros del Comité, resaltando que ve con preocupación que no se logró que todas las entidades participaran en la sesión de hoy.

### 3. Cláusula Capacitación

En cuanto a la cláusula de capacitación a incluir en contratos de prestación de servicios, el llamado de la Secretaría Jurídica Distrital es que se aprovechen los vínculos que se tienen con firmas de abogados para que se realicen jornadas de gestión del conocimiento a funcionarios y contratistas en temas especializados, según su pertinencia. No obstante el Dr. Carlos Francisco Torres señala que en la actualidad la SDDE no tiene contratos con firmas de abogados o apoyos externos con abogados con





## SECTOR DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIA Y TURISMO

cierta representatividad en áreas específicas. Al respecto la Secretaría Jurídica señaló que no necesariamente debe hacerse con contratistas. El punto es aprovechar el conocimiento experto con el que se cuenta para que sea socializado. Idealmente, se busca que este tipo de conocimiento sea compartido con el Distrito a través de canales como YouTube o capacitaciones virtuales accesibles a las demás entidades.

### 4. Temas en Común/Varios

No se presentaron asuntos, observaciones ni aclaraciones adicionales.

Siendo las 09:45 a.m. y una vez agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

En constancia se firma,

**CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR**  
Jefe de la Oficina Jurídica  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexo: Lista de asistencia.

Proyecto: Enrique Silva Hurtado – PE 222/24 OAJ SDDE

